

Reforma del sistema de recursos propios de la Unión Europea

Está previsto que la Comisión Europea presente en mayo de 2018 un paquete legislativo sobre lo que se conoce como «recursos propios» —las fuentes de ingresos para el presupuesto de la Unión— para el periodo posterior a 2020, junto con propuestas relativas a un nuevo marco financiero plurianual (MFP). El Parlamento Europeo ha señalado ya hace tiempo las deficiencias del sistema actual de recursos propios y, adelantándose a las propuestas de la Comisión, la Comisión de Presupuestos ha elaborado un informe de propia iniciativa sobre las prioridades del Parlamento. El informe figura en el orden del día del periodo parcial de sesiones de marzo.

Contexto – los recursos propios hoy

Actualmente hay tres categorías de recursos propios (RP): los «recursos propios tradicionales», que consisten en derechos de aduana y gravámenes sobre el azúcar (20 100 millones EUR en 2016, o el 14 % de los ingresos); un recurso propio que consiste en un porcentaje de la estimación de los ingresos por IVA de los Estados miembros (15 900 millones EUR en 2016, o el 11,1 %); y un recurso propio basado en un porcentaje fijo de la renta nacional bruta (RNB) de los Estados miembros (95 600 millones EUR en 2016, o el 66,6 %). Algunos Estados miembros tienen derecho a «correcciones» o reducciones concebidas para compensar la diferencia entre lo que pagan al presupuesto de la UE (excluidos los recursos propios tradicionales) y lo que reciben en el interior en forma de ingresos del sector público y del sector privado. A menudo [son criticados](#) la preponderancia del recurso de la RNB y el sistema de correcciones por alentar a los Estados miembros a centrarse en obtener un «justo retorno» del presupuesto de la Unión, en lugar de pensar estratégicamente sobre el mejor modo de financiar los bienes públicos europeos. Los recursos propios movilizados para cubrir el gasto del presupuesto de la Unión tienen como límite máximo el 1,20 % de la RNB de la Unión al año.

Impulso para la reforma

En 2013, el Parlamento concedió su aprobación al MFP 2014-2020, supeditada a la creación de un Grupo de Alto Nivel sobre Recursos Propios (GANRP) para examinar opciones para reformar el sistema. En diciembre de 2016, el GANRP publicó su [informe](#) final, en el que recomendaba, entre otras cosas, que la reforma reflejase las nuevas prioridades de gasto de la Unión y la idea de «valor añadido europeo»; que todo nuevo recurso propio se vincule con más claridad a prioridades específicas de la Unión, como el mercado único, la unión por la energía o la política en materia de medio ambiente y de clima; y que la salida del Reino Unido de la Unión se considere como una oportunidad para suprimir el sistema de correcciones. Estas ideas quedaron recogidas en un [documento de reflexión](#) de la Comisión de junio de 2017 sobre el futuro de las finanzas de la Unión, en el que se consignan las repercusiones presupuestarias de cinco escenarios futuros para la acción de la Unión, de diferente envergadura y ambición. El Parlamento propugna desde hace tiempo la reforma de los RP; recientemente, en octubre de 2017, ha aprobado una [Resolución](#) sobre el documento de reflexión de la Comisión en la que expone una vez más los argumentos a favor de unos recursos propios «auténticos» que permitan que la Unión disponga de un cierto grado de autonomía financiera con respecto a los Gobiernos de los Estados miembros.

Posición del Parlamento Europeo

La Comisión de Presupuestos (BUDG) del Parlamento Europeo aprobó su [informe](#) de propia iniciativa el 22 de febrero de 2018. Partiendo del informe del GANRP, recomienda que se mantengan los RP existentes y que se introduzcan progresivamente otros nuevos, que podrían basarse en el recurso del IVA revisado; un porcentaje



de los ingresos del impuesto de sociedades; el [señoreaje](#) (los ingresos de los bancos centrales derivados de la emisión de moneda); Impuesto sobre las transacciones financieras; un impuesto sobre el sector digital; o Impuestos medioambientales. Esto reduciría el peso del recurso basado en la RNB y contribuiría a desplazar el centro de atención de los Estados miembros desde la obtención de un «justo retorno» hacia la financiación de objetivos europeos comunes. El informe señala que el *brexit* ofrece una oportunidad para suprimir todas las correcciones y compensaciones. Haciéndose eco de un [informe](#) de propia iniciativa paralelo de la Comisión BUDG sobre el MFP posterior a 2020, la comisión insiste en que los nuevos RP deben sostener un mayor nivel de gasto de la Unión, sin limitarse a cubrir la pérdida de las contribuciones del Reino Unido e incorporando gasto adicional en nuevas prioridades.

Informe de propia iniciativa: [2017/2053\(INI\)](#); comisión competente para el fondo: BUDG; Ponentes: Janusz Lewandowski (PPE, Polonia), Gérard Deprez (ALDE, Bélgica). Véase asimismo la [nota «De un vistazo»](#) sobre el informe paralelo de la Comisión BUDG.